



10000

Montería, 27 JUL 2023

Oficio N° 00 4269

ANONIMO

Asunto: Respuesta queja Anónima por ausencia Institución Educativa San José de Laguneta de los docentes.

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijará en la página web de esta secretaria para que tenga conocimiento del acta de reunión celebrada en las instalaciones de la Institución Educativa San José de Laguneta, el día 24 de julio de 2023, enviada a través del radicado COR2023ER018895 de fecha 25 de julio del presente año, por la Directora de Núcleo Educativo, licenciada Gloria Calao Olivares, quien fue comisionada para aclarar la situación presentada, en relación con la queja presentada por un ciudadano anónimo que expuso: "Quiero poner en conocimiento de la SED, que en la Institución Educativa San José de Laguneta, los profesores no asisten a las aulas de clase y mandan a otras personas en su reemplazo, las cuales no están capacitadas para dictar clase ni mucho menos avaladas por la Secretaría de Educación Departamental, además el Rector nunca reporta la ausencia de dichos profesores, quienes vulneran los derechos de los niños y cobran el sueldo completo sin asistir al colegio".

Lo anterior, es con el fin de que manifieste la aceptación de la misma o la controvierta en caso de no estar de acuerdo.

Atentamente,

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Hugo Téllez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Área Inspección y Vigilancia

